

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16964 SANTA COLOMA DE FARNERS

Beatriu Jorda Brugulat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia número 1 de Santa Coloma de Farners, Girona,

Hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 LC, se debe proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la declaración de concurso Voluntario Consecutivo número 42/2019-M, con número General del Procedimiento 17180-42-1-2019-8011442, de la persona Pedro Camacho Rosa, con NIF 40348001K y Vanesa Rosado Muñoz, con NIF 40362808Q. Dicha declaración ha sido efectuada mediante Auto de fecha 5 de febrero de 2019, rectificado por auto de fecha 05/04/19 habiendo sido nombrado como Administrador Concursal Antonio Bou Miàs, administrador único de Experts en Tècniques Concursals, S.L.P.

Se hace un llamamiento a los acreedores del concursado para que en el plazo de un mes comuniquen la existencia de sus créditos a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Dicha comunicación se efectuará en el siguiente e-mail: etc@extecon.com. Se suspenden las facultades del concursado.

E-mail del registro concursal: soporte.rpc@corpme.es

Santa Coloma de Farners, 5 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriu Jorda Brugulat.

ID: A190020365-1